

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0055301/2011

**RESOLUCION Nº** 

///doba,  $08\,\text{NOV}\,2011$  .- FACULTAD DE LENGUAS.- 2022

### VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la Prof. Ana Cecilia PEREZ (Leg. Univ. Nº: 80.425) a fs. 1, para asistir como disertante en un "taller didáctico en el marco de las jornadas de formación docente en la intercomprensión organizadas por la Unión Latina y la Delegación General de Alianzas Francesas de Brasil", a llevarse a cabo desde el 01 al 03 de Diciembre de 2011, en la Ciudad de Río de Janeiro.

## Y CONSIDERANDO:

Que obra a fs 2 la invitación de la Unión Latina. Las reglamentaciones vigentes, Por ello.

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra DIDÁCTICA DE LA LENGUA I con extensión a OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA I - Sección Portugués-, en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D. S. E. (110) en la Cátedra **DIDÁCTICA DE LA LENGUA II** con extensión a OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA II -Sección Portugués- y en 1 (un) cargo de Profesor



### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

Titular D.S. (103) en la Cátedra **SEMINARIO DE INTERCOMPRENSIÓN EN LENGUAS ROMANCES - Sección Portugués-**; a la **Prof. Ana Cecilia PÉREZ** (Leg. Univ. Nº: 80.425) por el Art. 3º de la Ord. del Honorable Consejo Superior de esta Universidad Nº 1/91 (T.O. RR 1600/00), desde el 30 de noviembre hasta el 03 de Diciembre de 2011.-

Art. 2º.- Comuníquese y dé forma.-

Motor SILVANA MARCHIARO SECRETARIA ACADÉMICA

FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI DECANA

FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba